



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001261-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en nuestra Comunidad, a las personas en situación de dependencia que tienen concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, se les conceda la cuantía de la prestación que resulte de aplicar lo establecido por la Resolución de 13 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 9 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001261, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en nuestra Comunidad, a las personas en situación de dependencia que tienen concedida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, se les conceda la cuantía de la prestación que resulte de aplicar lo establecido por la Resolución de 13 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 446, de 9 de septiembre de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac